



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR</b>	Práctica Profesional II		
<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	Escuela de Educación		
<b>CARRERA</b>	Pedagogía en Ciencias Naturales con menciones	<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Obligatoria
<b>CÓDIGO</b>	PCN5902-1 PCN5902-2	<b>SEMESTRE</b>	10
<b>CRÉDITOS SCT-Chile</b>	20	<b>SEMANAS</b>	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
<b>TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL</b>	<b>TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA</b>	<b>TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO</b>	
33	3	30	
REQUISITOS			
<b>PRERREQUISITOS</b>		<b>CORREQUISITOS</b>	
Práctica Profesional I		No tiene	

## 2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

### a) Propósito del curso.

El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de pedagogía una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje del área 2 de la mención en estudiantes escolares durante un semestre, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y la evidencia empírica recogida en esta práctica. Dicha experiencia se centra en el diseño, planificación, implementación y evaluación de una unidad pedagógica y propuesta de mejoras a partir de lo desarrollado en la reflexión docente, considerando el contexto de la institución escolar y el aula en la que se realiza la práctica. También se espera que los y las estudiantes tengan oportunidades para conocer otros aspectos de la labor docente, como la gestión de tareas de jefatura de curso y actividades extracurriculares.

Serán focos de la práctica profesional II:

- Diseño de evaluaciones pertinentes a los objetivos definidos para la unidad planificada.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Planificación, rediseño posterior a la retroalimentación e implementación de la unidad planificada. Análisis y evaluación de las clases realizadas considerando su labor docente e involucramiento de los y las estudiantes.
- Conducción del proceso de evaluación del aprendizaje de las clases diseñadas e implementadas
- Observación de instancias relativas a la labor de jefatura de curso como consejos de curso, reuniones de apoderado, etc.
- Uso de técnicas de autocuidado profesional.
- Consideración y discusión acerca de la ética y responsabilidad docente en todo momento de la labor profesional.

**b) Competencias a las que tributa la actividad curricular:**

**2.4.** Explicar fenómenos naturales en el ámbito escolar, desde una visión integral y situada, a través de la modelización científica para el desarrollo de pensamiento, conocimiento, habilidades, y actitudes científicas en sus estudiantes.

**2.5.** Generar en el aula un ambiente que promueve el aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico de los y las estudiantes mediante estrategias e interacciones pedagógicas.

**2.6.** Monitorear el aprendizaje utilizando escenarios, procesos y criterios de evaluación sistemáticos para retroalimentar los logros de los y las estudiantes, orientar su aprendizaje y mejorar la propia enseñanza.

**2.7.** Seleccionar y hacer uso de diversos recursos educativos que sean pertinentes al contenido y a las características de los y las estudiantes, con el propósito de crear experiencias de aprendizaje interactivas, desafiantes y multimodales.

**4.1.** Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales

**4.2.** Abordar situaciones problemáticas o de interés en el ejercicio docente a través de la investigación pedagógica aplicando metodologías y procedimientos sistemáticos de gestión de la información y toma de decisiones, para ampliar el conocimiento y transformar la propia práctica.

**4.3.** Actuar éticamente en su ejercicio profesional, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

**4.4.** Promover acciones de autocuidado, desarrollo personal y de actualización de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su futuro desempeño profesional.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### 3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**RA 1.** Planificar, implementar y/o evaluar secuencias de aprendizaje en base a los objetivos curriculares nacionales, del establecimiento y de acuerdo con las características y necesidades de sus estudiantes.

**RA 2.** Reflexionar sobre la propia práctica y sobre prácticas de otros y otras docentes, a partir de la propuesta de los estándares de desempeño vigentes y las características de sus estudiantes, generando estrategias de mejora sobre su desempeño que aseguren el aprendizaje efectivo de sus estudiantes.

**RA 3.** Reflexionar sobre la ética y responsabilidad docente a partir del estudio de casos o situaciones hipotéticas, problemáticas educativas reales y/o el trabajo colaborativo con docente guía o por departamento.

**RA 4.** Reconocer el rol de las y los docentes en jefaturas de curso y orientación, la propuesta curricular vigente y la relevancia en la formación integral de sus estudiantes, más allá de la enseñanza de la matemática

### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

#### Unidad de Aprendizaje 1: Acercamiento a la labor del/la profesor/a jefe/a

1. Documentos orientadores: bases curriculares de orientación, estándares pedagógicos y Marco para la buena enseñanza, documentos institucionales.
2. Instrumentos de recogida de datos: observación, entrevista.
3. Rol de profesor jefe
4. Caracterización de curso de jefatura.

#### Unidad de Aprendizaje 2: Preparación de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales

1. Planificación de la enseñanza
2. Actividades para el desarrollo de habilidades de investigación científica
3. Tipos de evaluación, indicadores e instrumentos.
4. Ética profesional Docente
5. Co docencia y función de equipos de ciencias naturales



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### **Unidad de Aprendizaje 3: Reflexión pedagógica en base a la evidencia**

1. Reflexión Docente en la práctica - Modelo de Korthagen
2. Portafolio Docente

#### **RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La metodología de la práctica profesional II se funda en la observación permanente de clases de la segunda mención y el apoyo en co docencia de clases de la primera mención, además de la incorporación de observación y participación de actividades de jefatura de curso y de trabajo del equipo de profesores de ciencias naturales y/o de la mención protagonista del semestre. Para el logro de lo último se usarán diferentes formas de observación y registro.

La planificación de la enseñanza, tanto en la mención como en la actividad de orientación y/o jefatura, considera los elementos identificados y analizados en las observaciones, así como la revisión de documentos curriculares y distintivos materiales como textos escolares, materiales didácticos pertinentes; este trabajo se construye y discute sistemáticamente en el taller de práctica, con el/la docente guía basándose en los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación profesional y en la evidencia recogida.

Conforme avanza el proceso el/la docente guía toma un rol protagónico, en tanto, es él quien entrega recomendaciones y mejora para las implementaciones de las clases. El taller, por su parte, constituye una comunidad de aprendizaje que promueve la reflexión en torno a la práctica, desde una mirada profesionalizante, así como desde las sensaciones y emociones; ambos elementos constituyentes de la identidad docente en formación.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y mismo porcentaje de asistencia a las actividades de taller de práctica de la universidad.
- En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica según el calendario escolar.
- En caso de contar con justificación ésta debe ser presentada en la DAE en los plazos definidos por esa Dirección.
- La asistencia al taller es de un 80%.
- La calificación final del curso consta de dos partes: una de taller y otra de estadía en el centro educativo, para la aprobación del ramo es necesario calificar con nota 4.0 o superior en ambos escenarios.

### Evaluación y Calificación

NT: Nota Taller (50%)

NE: Nota Centro Educativo (50%)

Tipo de evaluación sumativa (*)		Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Nota Taller 50% de la nota del ramo					
	Propuesta de actividades Curso de jefatura	1	Individual	15%	
	Autoevaluación	1	Individual	5%	
	Reflexión del proceso de práctica sobre la implementación	1	Individual	20%	<b>Reprobatoria</b>
	Retroalimentación Presentaciones de Planificación (proceso de taller)	1	Individual	10%	
Portafolio	Dispositivos Previo: - Curso Foco	1	Individual	20%	
	Planificaciones de actividades - Curso Foco	1	Individual	30%	



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Nota Centro Educativo (50%)					
	Docente Guía	1	Individual	60%	
	Docente tutor	1	Individual	40%	

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
MINEDUC. (2019). Bases Curriculares y Programas de asignatura. <a href="https://www.curriculumnacional.cl/portal/">https://www.curriculumnacional.cl/portal/</a>	Soporte digital
MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente, Marco de la buena enseñanza. <a href="https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf">https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf</a>	Soporte digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
La importancia del aprendizaje reflexivo en el Prácticum de Magisterio: una revisión de la literatura	Soporte digital

8) RECURSOS WEB
<a href="https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica">https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica</a>
<a href="https://estandaresdocentes.mineduc.cl/">https://estandaresdocentes.mineduc.cl/</a>

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Integridad Académica</b></li></ul> <p>En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;</li><li>- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;</li></ul>



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl) también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

*Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.*

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl).

Programa visado por JdC PCN 2024-2